

# INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA NÓMINA



COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DEL ESTADO  
El aliado del Estado y de los colombianos.

**Periodo: Enero de 2015 – Junio de 2016**

# Introducción

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones; los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, el Decreto 943 de 2014 y las Circulares Normativas emitidas por la Entidad, así como la guía de auditoría para entidades públicas emitida por el DAFP en su versión No 2, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante Legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado en el mes de enero de 2016, por el **Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría**, y modificado el 15 de abril y 24 de junio del mismo año; la Oficina de Control Interno realizó la Evaluación al proceso de Nómina de Central de Inversiones S.A. de conformidad al Plan de Auditorías dado a conocer con anterioridad al Gerente de Gestión Humana y Mejoramiento Continuo como responsable de este proceso en la Institución, cuyo propósito principal de la auditoría de gestión, fue verificar la existencia y efectividad de los controles, la correcta administración de los riesgos, la correcta y oportuna aplicación de la normatividad vigente en lo relacionado con el tema, y efectuar las recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento continuo del proceso, lo cual redundará en el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales.

# Objetivo General

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportunidad de los procedimientos establecidos en la normatividad interna y externa aplicable al proceso de nómina de la Organización, así como el licenciamiento, documentación, actualización, modificación, mantenimiento, respaldo y seguridad lógica del módulo de nómina en el aplicativo Aurora.

# Objetivos Específicos

1. Determinar si se encuentran identificados formalmente y actualizados los procesos y procedimientos del área de nómina.
2. Verificar los controles existentes en el proceso de nómina mediante el levantamiento del flujo del proceso.
3. Evaluar la liquidación de la nómina mensual de la Compañía.
4. Verificar la liquidación y pago de las liquidaciones definitivas.
5. Evaluar la liquidación de vacaciones y su prima correspondiente.

# Objetivos Específicos

6. Evaluar la liquidación y pago de los aportes parafiscales, aportes a los fondos de pensiones y aportes a la seguridad social.
7. Evaluar la liquidación y pago de las cesantías a los diferentes fondos.
8. Evaluar la liquidación y pago de los intereses de cesantías a los servidores de la entidad.
9. Evaluar la liquidación y pago de los descuentos voluntarios realizados por nómina.
10. Evaluar la eficiencia y efectividad los riesgos asociados al proceso de nomina.
11. Evaluar el pago de la cuota de monetización de los aprendices del SENA

# Objetivos Específicos

12. Establecer si existen procedimientos de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de nómina.
13. Evaluar la gestión documental del proceso de nómina.
14. Evaluar la liquidación y pago de la compensación variable por cumplimiento de metas.
15. Evaluar la segregación de funciones en el proceso de nómina.
16. Evaluar la etapa precontractual y contractual del licenciamiento del módulo de nómina en el aplicativo Aurora.

# Objetivos Específicos

17. Verificar el cumplimiento de la normatividad legal e interna, acerca de la protección del derechos de autor en el licenciamiento del software evaluado.
18. Determinar la existencia, actualización y utilidad del manual de usuario de la aplicación.
19. Evaluar la periodicidad de las actualizaciones realizadas al módulo de nómina y el medio mediante el cual se pactaron.
20. Evaluar la eficacia en el proceso de modificación y desarrollo de nuevas funcionalidades en el módulo de nómina.

# Objetivos Específicos

21. Evaluar la periodicidad, tiempos de respuesta y eficacia del proceso de mantenimiento realizado al módulo de nómina, así como del cumplimiento de la normatividad interna respectiva.
22. Determinar si el procedimiento de generación de copias de respaldo garantiza la recuperación de la información en caso necesario y el cumplimiento de la normatividad interna respectiva.
23. Determinar si las seguridades lógicas del aplicativo permiten conservar la integridad y confidencialidad de la información registrada allí. Asimismo, establecer la adecuada segregación de funciones entre los usuarios y el administrador del aplicativo.
24. Determinar si el módulo de nómina es compatible o no, con los aplicativos y dispositivos disponibles en la Organización.



# Alcance

La Oficina de control interno realizó Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Nómina de la Entidad, verificando la consistencia de las actividades desarrolladas en dicho proceso de conformidad al objetivo de la auditoría, esta se realizó para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2015 al 30 de junio de 2016, bajo las técnicas de entrevista, verificación ocular y confrontación de documentos suministrados por el proceso, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Esta auditoría se llevará acabo en atención a las normas y técnicas de auditoria generalmente aceptadas, con fundamento en la guía de auditoría para entidades públicas versión 2 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI - 2014, esta auditoria se realizó del 4 al 31 de octubre de 2016.

# Desarrollo de la Auditoría

La auditoría se realizó en las instalaciones de la Dirección General de Central de Inversiones, en cumplimiento del Programa de Anual de Auditoría aprobado en el mes de enero de 2016 en el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría.

- Se verificaron los resultados de la Auditoría de Calidad realizada al proceso de Gestión Humana y Mejoramiento Continuo para la vigencia 2015, donde la nómina hace parte integral del citado proceso observando que no se presentaron no conformidades, fruto de la auditoría.
- Se verificó la existencia de políticas, procedimientos y actividades relacionadas con el proceso de nómina, documentadas en la circular normatividad 24, evidenciando que no se encuentra incluido un procedimiento documentado que le facilite a la entidad llevar a cabo su actividad en forma específica.
- Mediante prueba de recorrido se verificaron los controles implementados en el proceso de nómina, observando que en el periodo evaluado el proceso fue ejecutado por dos funcionarios uno de planta y otro de outsourcing, igualmente se evidencia control aleatorio por parte del Gerente de Gestión Humana y Mejoramiento Continuo, y el Vicepresidente Financiero y Administrativo; mostrando que la Entidad cuenta con verificaciones previas al pago de la nómina.

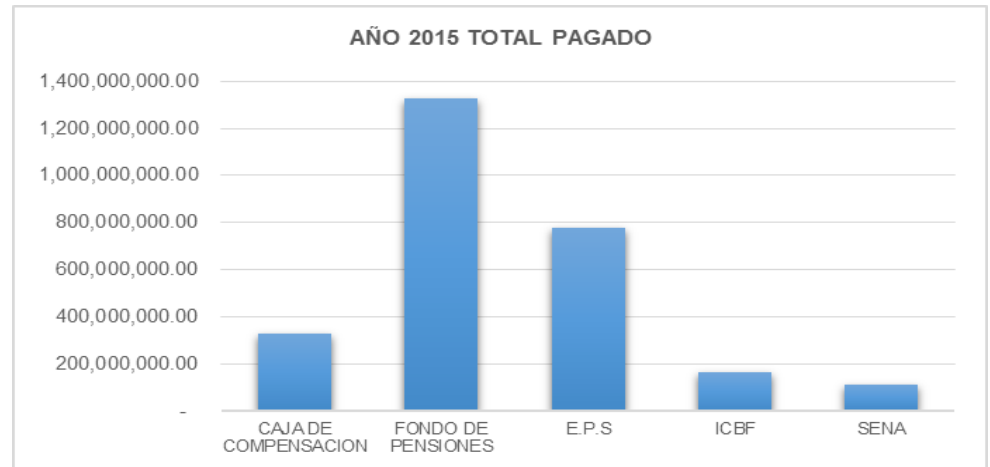
# Desarrollo de la Auditoría

- En la verificación de la liquidación de la nomina de CISA y su correspondiente compensación variable, se realiza una muestra aleatoria de los meses de marzo y julio de 2015 y marzo de 2016 para el 100% de los funcionarios, como resultado de la evaluación no se evidenciaron diferencias materiales por conceptos de sueldos, meta individual, meta de compras, meta de cartera y meta de inmuebles, mostrando un adecuado manejo en este componente.
- Para la validación de la liquidación y pago de vacaciones y primas de servicio se analizaron los parámetros asignados en el aplicativo AURORA, de los meses de marzo, junio y julio de 2015 y marzo de 2016 para el 100% de los funcionarios, evidenciando su cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, y artículos 186 al 192 y 306 del Código Sustantivo de Trabajo y en la circular normativa 024.
- Verificada la liquidación y pago de aportes a la seguridad social y fondos de pensiones para la vigencia 2015 y primer semestre de 2016, se evidencia la adecuada liquidación y pagos a las entidades correspondientes de acuerdo a lo señalado en la Ley 1122 del 2007, así mismo, estos aportes fueron realizados antes del sexto día hábil de cada mes como lo estipula el Decreto 1670 del 14 de Mayo de 2007.

# Desarrollo de la Auditoría

Verificados los aportes parafiscales correspondiente al periodo evaluado, estos fueron liquidados correctamente y pagados en las fechas establecidas conforme a lo señalado en el Decreto 728 del 2008. Adicionalmente, confrontados los pagos realizados en el año 2015 y primer semestre del año 2016, no se presentaron diferencias entre los registros de la plataforma “SIMPLE” y las liquidaciones generadas del aplicativo de nómina AURORA, a continuación se detallan los pagos realizados durante el periodo evaluado:

| AÑO 2015             |                         |
|----------------------|-------------------------|
| ENTIDADES            | TOTAL PAGADO            |
| CAJA DE COMPENSACION | 328,326,000.00          |
| FONDO DE PENSIONES   | 1,325,576,280.00        |
| E.P.S                | 779,387,490.00          |
| ICBF                 | 165,127,500.00          |
| SENA                 | 110,081,900.00          |
|                      | <b>2,708,499,170.00</b> |



# Desarrollo de la Auditoría

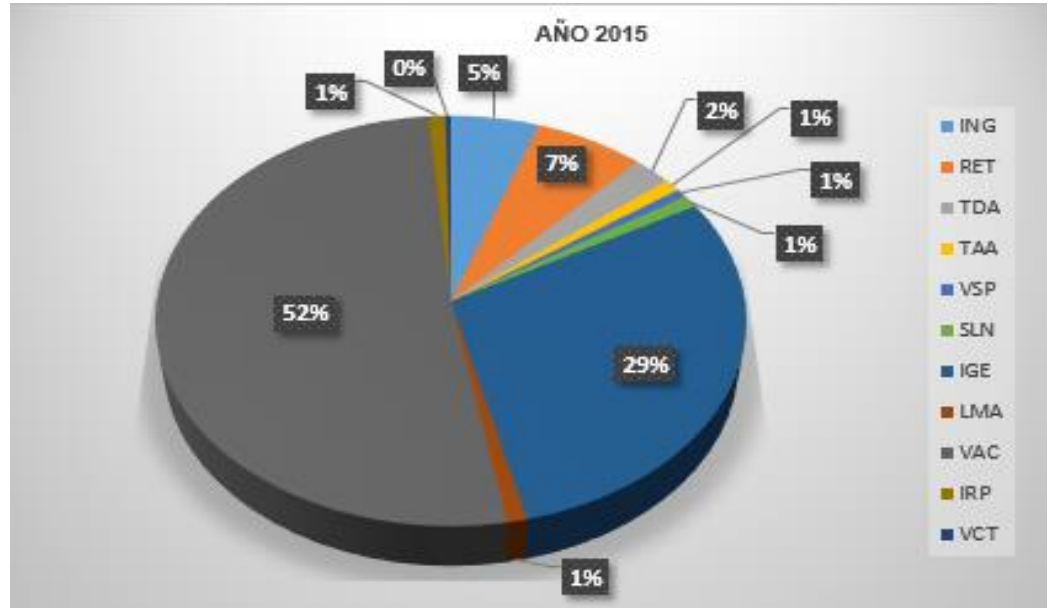
| AÑO 2016 (CORTE A JUNIO) |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| ENTIDADES                | TOTAL PAGADO            |
| CAJA DE COMPENSACION     | 131,130,329.00          |
| FONDO DE PENSIONES       | 509,150,840.00          |
| E.P.S                    | 281,853,540.00          |
| ICBF                     | 61,413,900.00           |
| SENA                     | 40,941,200.00           |
|                          | <b>1,024,489,809.00</b> |



# Desarrollo de la Auditoría

Verificada la nómina correspondiente al año 2015, se identificaron 303 novedades que se encuentran ajustadas a la normatividad legal vigente, las cuales se detallan a continuación:

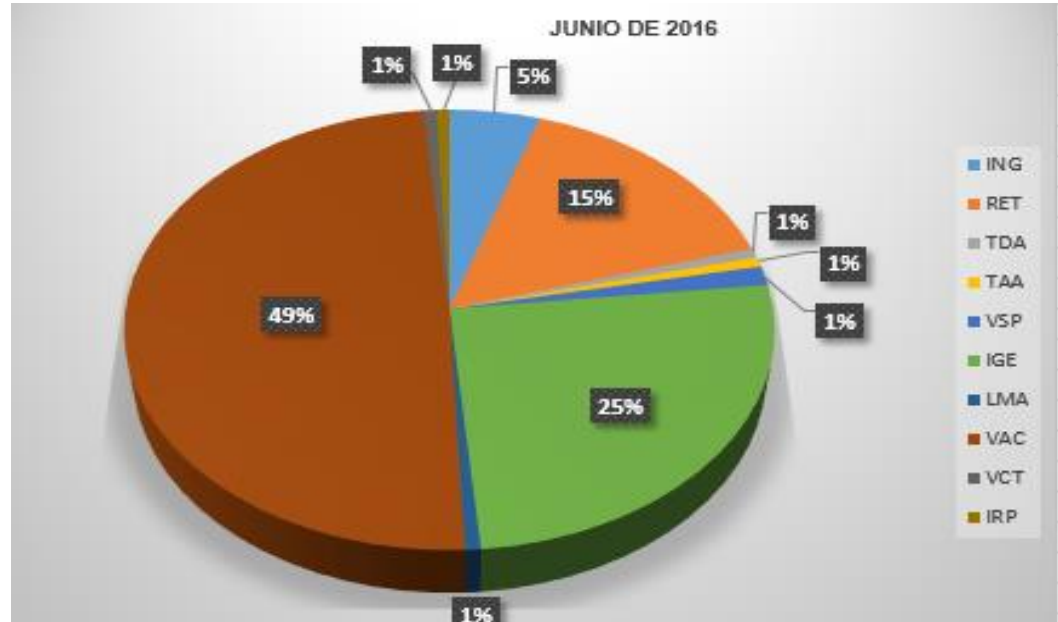
| AÑO 2015                           | AÑO 2015 |            |
|------------------------------------|----------|------------|
| CONCEPTO                           |          |            |
| INGRESO                            | ING      | 16         |
| RETIRO                             | RET      | 20         |
| TRASLADO DE ADMINISTRADORA         | TDA      | 7          |
| TRASLADO A OTRA ADMINISTRADORA     | TAA      | 3          |
| VARIACION DE SALARIO PERMANENTE    | VSP      | 2          |
| LICENCIA REMUNERADA                | SLN      | 3          |
| INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL | IGE      | 89         |
| LICENCIA DE MATERNIDAD             | LMA      | 3          |
| VACACIONES                         | VAC      | 156        |
| INCAPACIDAD RIESGOS PROFESIONALES  | IRP      | 3          |
| VARIACION CENTROS DE TRABAJO       | VCT      | 1          |
|                                    |          | <b>303</b> |



# Desarrollo de la Auditoría

Verificada la nómina correspondiente al primer semestre de 2016, se identificaron 142 novedades que se encuentran ajustadas a la normatividad legal vigente, las cuales se detallan a continuación:

| A JUNIO DEL 2016                   | JUNIO DE 2016 |            |
|------------------------------------|---------------|------------|
| CONCEPTO                           |               |            |
| INGRESO                            | ING           | 7          |
| RETIRO                             | RET           | 22         |
| TRASLADO DE ADMINISTRADORA         | TDA           | 1          |
| TRASLADO A OTRA ADMINISTRADORA     | TAA           | 1          |
| VARIACION DE SALARIO PERMANENTE    | VSP           | 2          |
| INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL | IGE           | 36         |
| LICENCIA DE MATERNIDAD             | LMA           | 1          |
| VACACIONES                         | VAC           | 70         |
| VARIACION CENTROS DE TRABAJO       | VCT           | 1          |
| INCAPACIDAD RIESGOS PROFESIONALES  | IRP           | 1          |
|                                    |               | <b>142</b> |

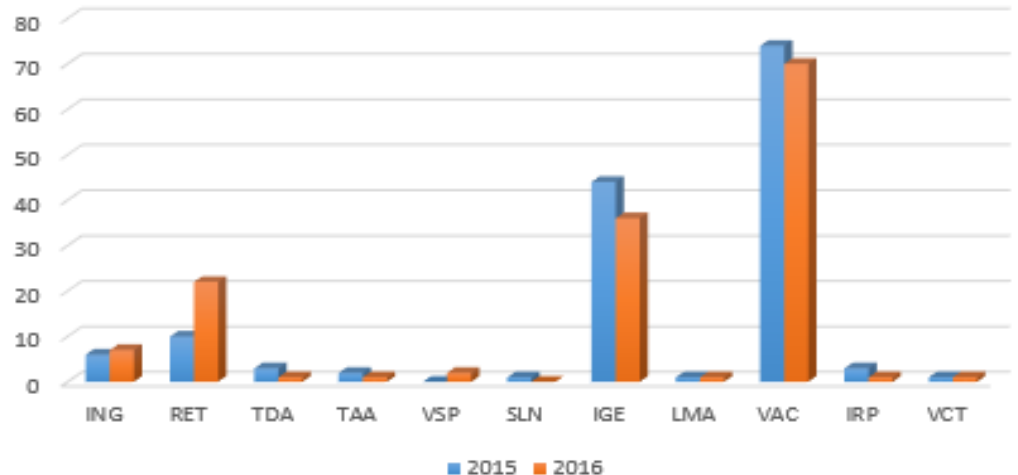


# Desarrollo de la Auditoría

Se realiza un comparativo entre las novedades de nómina presentadas en Central de Inversiones, entre el primer semestre del año 2015 y 2016, identificando que las novedades más representativas son las vacaciones e incapacidades por enfermedad general.

| NOVEDADES NOMINA CISA              |     |      |      |
|------------------------------------|-----|------|------|
| CONCEPTO                           |     | 2015 | 2016 |
| INGRESO                            | ING | 6    | 7    |
| RETIRO                             | RET | 10   | 22   |
| TRASLADO DE ADMINISTRADORA         | TDA | 3    | 1    |
| TRASLADO A OTRA ADMINISTRADORA     | TAA | 2    | 1    |
| VARIACION DE SALARIO PERMANENTE    | VSP | 0    | 2    |
| LICENCIA REMUNERADA                | SLN | 1    | 0    |
| INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL | IGE | 44   | 36   |
| LICENCIA DE MATERNIDAD             | LMA | 1    | 1    |
| VACACIONES                         | VAC | 74   | 70   |
| INCAPACIDAD RIESGOS PROFESIONALES  | IRP | 3    | 1    |
| VARIACION CENTROS DE TRABAJO       | VCT | 1    | 1    |

NOVEDADES DE NOMINA ENERO - JUNIO (2015-2016)





# Desarrollo de la Auditoría

- Evaluada la liquidación y el pago de las cesantías a los fondos privados realizadas en los meses de febrero de 2015 y 2016 de los funcionarios de planta, así como los parámetros del aplicativo AURORA frente a este concepto, las liquidaciones y pagos se ajustan correctamente requisitos establecidos el artículo 98 y 253 de la Ley 50 de 1990. igualmente se validó la liquidación y pago mes a mes de los dos servidores públicos de la entidad (Presidente y Auditor) al Fondo Nacional del Ahorro presentando una correcta liquidación.
- Verificadas las autorización por parte de los diferentes servidores públicos de la entidad para realizar los descuentos correspondientes a la adquisición de servicios tales como pólizas de seguro, aportes a cooperativas de ahorro, créditos, aportes voluntarios de pensiones, medicina prepagada, entre otros, la entidad cuenta con los respectivas autorizaciones para cada uno de los conceptos citados. Así mismo se verificó para tres funcionarios que se cumpliera con la política de endeudamiento establecida en el numeral 5.2.9 de la circular normativa 024 cumpliéndose adecuadamente.
- Una vez realizado el análisis de los riesgos asociados al procedimiento de nómina se evidenció que para las vigencias 2015 y 2016 se identificó el riesgo denominado “Pagar sumas de dinero superiores a las establecidas en la nómina en beneficio propio o de terceros” riesgo que conforme a la evaluación realizada por la Gerencia de Planeación no fue materializado en la vigencia 2015, permaneciendo en el mapa de riesgos de la vigencia 2016, con los respectivos controles; de otra parte y en opinión de esta auditoría es procedente realizar un análisis mas profundo y detallado de las actividades del procedimiento a fin de identificar posibles riesgos asociados a la operatividad del proceso de nómina lo que permite fortalecer el control interno del mismo.

# Desarrollo de la Auditoría

- Evaluados los contratos de aprendizaje SENA donde a CISA le corresponden cinco aprendices SENA, estos fueron contratados bajo los términos establecidos en el Decreto 933 de 2003, así mismo durante el periodo evaluado la Entidad no incurrió en la monetización del servicio, mostrando un adecuado cumplimiento frente a este criterio. .
- En relación con la continuidad que debe tener el proceso de nómina se observó que para la vigencia 2015 y el primer trimestre de 2016 las actividades fueron realizadas por una funcionaria de planta de CISA, con el apoyo de un recurso outsourcing, permitiendo la continuidad del mismo; a la fecha se encuentra en etapa de entrenamiento un funcionario para fortalecer el proceso y quien supe la salida del recurso outsourcing citado.
- Verificada la documentación de los funcionarios de planta esta es custodiada por el proveedor de archivo, la documentación que conforme a lo establecido en el contrato de archivo debería encontrarse digitalizada, al momento de verificar los documentos del periodo evaluado estos no se encontraban digitalizados en su totalidad. Adicionalmente se evidenció que cuatro funcionarios no se encuentran creados en el software del contratista IRON MOUNTAIN como responsable de la gestión documental de CISA, estos funcionarios ingresaron a la entidad en la vigencia 2015.

# Desarrollo de la Auditoría

- Se evaluó el licenciamiento del aplicativo utilizado para la ejecución y procesamiento de la información de nómina de los servidores públicos de planta, “AURORA”, esta herramienta se encuentra a la fecha con su licencia vigente, la entidad cuenta con manuales de usuario que detallan el funcionamiento del aplicativo en sus diferentes procesos lo que facilita la operación de este, así mismo se realizan diariamente copias de respaldo de la información.

De otra parte anualmente se suscriben ordenes de servicio con el proveedor del aplicativo cuyo objeto contractual es la realización de mantenimientos del modulo de nomina en caso de requerirse, durante la vigencia 2016 se realizó el cambio de lenguaje de la aplicación y como consecuencia de ello se han requerido varias horas de mantenimiento y/o soporte.

- Evaluada la información generada por el aplicativo de nómina, se identificó que los archivos son de fácil modificación lo que ocasiona un posible riesgo a la integridad de la información allí contenida, por cuanto los cambios deberían realizarse directamente en el sistema, adicionalmente varios de estos archivos son la base para alimentar aplicativos internos como el contable y otros externos como SIMPLE.

# Desarrollo de la Auditoría

- Frente a los usuarios de la aplicación se identificó que la funcionaria encargada de la operatividad del sistema cuenta con un perfil de administrador que le permite ejecutar, modificar incluir y borrar información generando un alto riesgo para la entidad frente a la integridad, confidencialidad y seguridad de la información.
- A fin de evaluar la armonización de los aplicativos internos con el aplicativo de nómina se confrontó la información suministrada por la herramienta AURORA frente a los registros contables del aplicativo CONCISA evidenciando diferencias entre los registros, tal como se detalla en el cuadro 1 y 2 del presente informe; después de realizada la mesa de trabajo con los responsables del proceso auditado, se definió conjuntamente confrontar dichos registros con el Gerente Contable y Operativo, quien dio claridad a las diferencias presentadas en los cuadros referidos, concluye el equipo auditor que las cifras presentadas en los dos aplicativos corresponden a la funcionalidad de cada proceso.

# Desarrollo de la Auditoría

Cuadro No 1

| VIGENCIA 2015 |                                 |                |                   |               |
|---------------|---------------------------------|----------------|-------------------|---------------|
| Codigo Cuenta | Concepto                        | Saldo Contable | Aplicativo Nómina | Diferencias   |
| 51010105      | SUELDOS DEL PERSONAL            | 3,752,871,440  | 3,808,705,240     | - 55,833,800  |
| 51010110      | SUELDOS DEL PERSONAL - VARIABLE | 1,227,961,578  | 1,193,419,290     | 34,542,288    |
| 51011305      | PRIMA DE VACACIONES             | 251,634,961    | 214,669,524       | 36,965,437    |
| 51011405      | PRIMA DE NAVIDAD                | 212,349,752    | 250,791,308       | - 38,441,556  |
| 51011705      | VACACIONES                      | 460,046,041    | 470,201,061       | - 10,155,020  |
| 51011905      | BONIFICACIONES                  | 84,227,953     | 77,749,166        | 6,478,787     |
| 51012305      | AUXILIO DE TRANSPORTE           | 4,605,267      | 4,637,334         | - 32,067      |
| 51012405      | CESANTIAS                       | 499,547,196    | 486,593,021       | 12,954,175    |
| 51012505      | INTERESES SOBRE CESANTIAS       | 50,921,087     | 55,446,070        | - 4,524,983   |
| 51014505      | SALARIO INTEGRAL                | 2,064,601,532  | 2,066,724,948     | - 2,123,416   |
| 51014510      | SALARIO INTEGRAL - VARIABLE     | 887,992,254    | 1,024,106,281     | - 136,114,027 |
| 51015205      | PRIMA DE SERVICIOS              | 487,294,965    | 448,585,914       | 38,709,051    |
| 51016405      | PRIMA TECNICA                   | 138,078,287    | 137,049,270       | 1,029,017     |
| 51020305      | INDEMNIZACIONES                 | 479,386,140    | 479,386,140       | -             |

# Desarrollo de la Auditoría

Cuadro No 2

| VIGENCIA 2016 |                                 |                   |                     |              |
|---------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| CUENTA        | CONCEPTO CUENTA CONTABLE        | APLICATIVO NOMINA | APLICATIVO CONTABLE | DIFERENCIA   |
| 5101010101    | SUELDOS DEL PERSONAL            | 1,623,936,488     | 1,625,018,232       | - 1,081,744  |
| 5101010102    | SUELDOS DEL PERSONAL - VARIABLE | 433,037,048       | 399,758,666         | 33,278,382   |
| 5101190101    | BONIFICACIONES                  | 38,475,043        | 38,475,043          | -            |
| 5101230101    | AUXILIO DE TRANSPORTE           | 2,437,190         | 2,437,190           | -            |
| 5101450101    | SALARIO INTEGRAL                | 1,100,906,736     | 1,088,035,226       | 12,871,510   |
| 5101450102    | SALARIO INTEGRAL - VARIABLE     | 454,813,839       | 324,943,890         | 129,869,949  |
| 5102030101    | INDEMNIZACIONES                 | 453,094,780       | 453,094,780         | -            |
| 5104020101    | APORTES AL SENA                 | 13,327,748        | 48,620,000          | - 35,292,252 |
| 5107010101    | VACACIONES                      | 300,875,124       | 97,713,200          | 203,161,924  |
| 5107020101    | CESANTIAS                       | 45,059,245        | 47,059,098          | - 1,999,853  |
| 5107030101    | INTERESES SOBRE CESANTIAS       | 47,198,471        | 515,986             | 46,682,485   |
| 5107040101    | PRIMA DE VACACIONES             | 225,135,085       | 89,395,120          | 135,739,965  |
| 5107050101    | PRIMA DE NAVIDAD                | 27,302,297        | 29,649,494          | - 2,347,197  |
| 5107060101    | PRIMA DE SERVICIOS              | 202,266,880       | 199,793,797         | 2,473,083    |
| 5107900101    | PRIMA TECNICA                   | 59,456,415        | 46,199,967          | 13,256,448   |

# Hallazgos

1. En la revisión de las políticas, procedimientos y actividades relacionadas con el proceso de nómina establecidos en la normatividad interna de CISA, se evidenció que el proceso no se encuentra documentado al interior de la entidad, contraviniendo los lineamientos establecidos en el elemento modelo de “operación por procesos” del componente Direccionamiento Estratégico del módulo de Planeación y Gestión del manual Técnico MECI, actualizado por el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014, el cual establece que los procedimientos se convierten en un control de la entidad encaminado a lograr que las actividades se desarrollen siguiendo una secuencia lógica, lo que permite que quien lo realice puede llevarla a cabo de la misma manera en la que lo efectuaría cualquier otro servidor público que siga lo descrito en el mismo; regulando así las actividades de los funcionarios de cada proceso y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. De otra parte la citada omisión presenta incumplimiento al artículo 4 de la Ley 872 de 2003 *"Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios"*.

# Hallazgos

2. Verificada la documentación de los funcionarios de planta en el software del contratista IRON MOUNTAIN como responsable de la gestión documental de CISA, se evidenció que estos no se encontraban digitalizados en su totalidad, incumpliendo lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2609 de 2012, “requisitos para la disponibilidad de los documentos electrónicos del archivo”; así como la cláusula primera del contrato 042-2013 celebrado entre Central de Inversiones y Iron Mountain Colombia.



# Observaciones

1. Durante la etapa de ejecución de la auditoría se observó que el proceso de nómina solo cuenta con un riesgo asociado a sus actividades, considera el equipo auditor que se estudió la posibilidad de identificar otros riesgos asociados a la operatividad del proceso de nómina que pueden afectar el normal desarrollo del proceso, con el fin de fortalecer la administración del riesgo en la Entidad.
2. Se observó que la información generada por el aplicativo de nómina denominada “liquidación de seguridad causada” puede ser modificada en cualquier momento, lo que genera un alto riesgo frente a la integridad, confiabilidad y veracidad de la información allí contenida.
3. Se observó que la funcionaria responsable de la operatividad del aplicativo de nómina cuenta con un perfil de administrador que le permite ejecutar, modificar incluir y eliminar información registrada en el aplicativo generando un alto riesgo institucional frente a la manipulación de la información en el evento que este se materialice.

# Recomendaciones.

1. Se recomienda al proceso de Gestión Humana y Mejoramiento Continuo documentar el procedimiento correspondiente al proceso de nómina de tal forma que le permita a cualquier funcionario seguir una secuencia lógica de las actividades allí descritas, así mismo identificar controles efectivos que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno de la Entidad. Igualmente dar cumplimiento a la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP-1000:2009.
2. Se recomienda realizar un análisis detallado de las actividades del proceso de nómina a fin de identificar posibles riesgos asociados a la operatividad del proceso que permita diseñar acciones y/o controles efectivos para su adecuada administración.
3. Se sugiere establecer un mecanismo de control que garantice la integridad de información generada por el aplicativo de nomina a fin de minimizar posibles errores en la transmisión de estos archivos que son base para alimentar aplicativos internos como el contable y otros externos como SIMPLE.
4. Se recomienda realizar el seguimiento a la digitalización de los documentos de los funcionarios, requerir al contratista del archivo el cumplimiento de la totalidad de las clausulas estipuladas en el contrato.

# Conclusiones

La Oficina de Control Interno concluye que el proceso de nómina de CISA, cumple la normatividad legal vigente, existiendo varios aspectos susceptibles de corrección y/o mejora que deben ser identificados y ajustados de acuerdo con los hallazgos y observaciones establecidos en el presente informe, los cuales han sido objeto de recomendación por parte del equipo auditor.

Esta Oficina valora y resalta la disponibilidad y oportunidad en la información requerida y la atención prestada al equipo auditor durante la etapa de ejecución de la auditoria, por parte del responsable del proceso de nómina en la entidad; como también se resalta la atención y compromiso por parte de los servidores públicos responsables del proceso de Gestión Humana y Mejoramiento Continuo mostrando un alto grado de responsabilidad frente a la cultura del control

## Elaboró:

Original Firmado

**Zulma Janneth Cristancho Jaimes**

Auditora

Original Firmado

**Dervin Junior Acosta Navarro**

Auditor

**Elaboró y Aprobó**

Original Firmado

**Elkin Orlando Angel Muñoz**

Auditor Interno

Fecha de elaboración: noviembre de 2016

Fecha de aprobación: noviembre de 2016